

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 1º DE BACHILLERATO

Al ser la calificación una exigencia administrativa, no deja de ser una traducción inevitablemente simplificadora. Consciente de ello, este Departamento extremará las cautelas para que no se convierta en una traducción injusta.

Para establecer límites a la valoración debemos señalar unos objetivos didácticos mínimos que deben alcanzar todos los alumnos del grupo. Será la referencia basada en el criterio del nivel que debe ser alcanzado y que utilizaremos para la calificación.

La calificación será el resultado de combinar las valoraciones que tomen como referencia al propio alumno y el criterio de mínimos. Así, los profesores de este Departamento calificarán en sus clases de acuerdo con estos criterios:

- ▶ Pruebas objetivas (orales y escritas): 80% de la nota global.
- ▶ Actitud y trabajo diario: 10% de la nota global.
- ▶ Pruebas de lectura: 10 % de la nota global.

Estos porcentajes sólo serán aplicables si al menos se ha alcanzado la calificación de 4 en cada una de las pruebas objetivas. Se entiende que el alumno deberá demostrar también su capacidad en los otros dos apartados antes citados, de modo que si no se llevaran a cabo las lecturas o se mostrara una actitud pasiva o negativa en el trabajo cotidiano, la calificación no alcanzaría el aprobado. Se entiende asimismo que, para obtener la calificación de aprobado, el alumno deberá demostrar su capacidad en cada una de las partes fundamentales de morfología, sintaxis y literatura en que se organiza la asignatura, así como llevar a cabo y justificar las lecturas propuestas en cada evaluación.

Los errores ortográficos quedan penalizados según las normas que rigen para 2º de Bachillerato. Se penalizarán las faltas de ortografía (excepto acentos) con 0,25 puntos cada una desde la primera y hasta un máximo de 4 puntos. Se descontará 1 punto a partir de la décima falta de acentuación. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta de ortografía o acentuación, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía o acentuación en palabras distintas, aunque sean del mismo tipo. No sólo se penalizarán las faltas de ortografía, sino que también se tendrá en cuenta la capacidad expresiva y la corrección idiomática. Para ello se ponderará el uso del vocabulario, la puntuación y la corrección sintáctica, la caligrafía y la presentación del escrito, que deberán alcanzar unos mínimos de corrección.

Copiar en las pruebas escritas será considerado causa suficiente de calificación negativa (incluso en la convocatoria de junio y septiembre). De la misma manera, el plagio en los trabajos entregados por el alumno será motivo de suspenso.

- ▶ Para tener presente siempre la valoración, el profesor otorgará un valor a todas las actividades que se realicen en el aula (el alumno debe saber de qué será valorado y a qué responderá su calificación). El profesor recogerá estas valoraciones en los registros que considere oportunos.

- ▶ La recapitulación de contenidos se realizará a través de los tradicionales exámenes o controles que se ajustarán a los objetivos didácticos mínimos.
- ▶ Cuando un alumno falte a un examen o el día en que debe entregar un trabajo obligatorio, los padres o tutores del alumno deberán ponerse en contacto con el profesor de la materia lo más rápido posible a fin de poder justificar dicha ausencia. Se entiende que la fecha de un examen o la entrega de un trabajo de carácter obligatorio son muy importantes por lo que se debería faltar sólo en caso estrictamente necesario.
- ▶ Se realizará al menos un examen al trimestre.
- ▶ Existirán pruebas de recuperación de cada evaluación. La calificación de dicha prueba hará nota media con la obtenida en el resto de evaluaciones, a fin de consignar la nota de la evaluación final. No obstante, únicamente se calculará la media aritmética si todas las evaluaciones están aprobadas con una nota igual o superior a 5. Por tanto, aprueban la materia en junio quienes aprueban las 3 evaluaciones.
- ▶ Si un alumno, según el criterio de mínimos irrenunciables está en insuficiente , pero su propia evolución y las informaciones – esfuerzo, trabajo, atención, etc. que el profesor valorará - le suben en un grado en el nivel de calificación, podrá conseguir el nivel de suficiente. Por el contrario, la actitud sistemáticamente pasiva del alumno en el trabajo cotidiano (actitud, elaboración de ejercicios dentro o fuera de clase) podrá traer consigo la valoración negativa de la asignatura.